

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO DE GOBIERNO

#### **387677** *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de agosto de 2021 por el cual se aprueba la modificación de la Relación de puestos de trabajo correspondiente al personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears*

La Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad ha tramitado la propuesta de modificación de la Relación de puestos de trabajo correspondiente al personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, a instancia de la Consejería de Educación y Formación Profesional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del V Convenio colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, la propuesta de modificación se puso a disposición del Comité de Empresa de Educación.

La aprobación de las relaciones de puestos de trabajo es una competencia del Consejo de Gobierno a propuesta del consejero o consejera competente en materia de función pública, conforme a lo previsto en los artículos 5.2 e y 6.2 f de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad, en la sesión de 30 de agosto de 2021, adoptó entre otros el siguiente Acuerdo:

**Primero.** Aprobar la modificación de la Relación de puestos de trabajo del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en los términos que figuran en el anexo adjunto al presente Acuerdo.

**Segundo.** Publicar el contenido íntegro de este Acuerdo y de su anexo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

**Terceco.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer un recurso potestativo de reposición ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También cabe interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 8.2, 10.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, que regula la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Palma, 30 de agosto de 2021

**La secretaria del Consejo de Gobierno**  
Mercedes Garrido Rodríguez





ANEXO I

PROP.14240  
MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T.

CONSEJERÍA: EDU CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL  
CENTRO DIRECTIVO: EDU010 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL  
UNIDAD: EDU0100004 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (MANACOR)

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

**DONDE DICE:**

UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	FP	AA	TI	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES	C.ESP/RESP	C.TEC.ED	C.PUESTO	RD
EDU0100004	L008504WG	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR MANACOR	34	2.825,20	C	AA	N	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A/-	5		HE				N

**DEBE DECIR:**

UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	FP	AA	TI	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES	C.ESP/RESP	C.TEC.ED	C.PUESTO	RD
EDU0100004	L008504WG	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR MANACOR	39	2.825,20	C	AA	N	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A/-	5		HE				N

UNIDAD: EDU0100003 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (INCA)

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

**DONDE DICE:**

UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	FP	AA	TI	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES	C.ESP/RESP	C.TEC.ED	C.PUESTO	RD
EDU0100003	L008504WH	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR INCA	30	2.825,20	C	AA	N	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A/-	5		HE				N

**DEBE DECIR:**

UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	FP	AA	TI	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES	C.ESP/RESP	C.TEC.ED	C.PUESTO	RD
EDU0100003	L008504WH	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR INCA	35	2.825,20	C	AA	N	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A/-	5		HE				N

UNIDAD: EDU0100006 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (IBIZA)

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

**DONDE DICE:**

UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	FP	AA	TI	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES	C.ESP/RESP	C.TEC.ED	C.PUESTO	RD
EDU0100006;L0085000C		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR FORMENTERA	2	2.825,20	C	AA	N	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A/-	5		HE				N

EDU0100006	L008504WK	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR IBIZA	26	2.825,20	C	AA	N	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A/-	5		HE				N
------------	-----------	--------------------------------	--------------	----	----------	---	----	---	----	--	----------------------------------	---	--	----	--	--	--	---





**DEBE DECIR:**

UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	FP	AA	TI	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES	C.ESP/RESP	C.TEC.ED	C.PUESTO	RD
EDU0100006	L0085000C	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR FORMENTERA	3	2.825,20	C	AA	N	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A/-	5		HE				N
EDU0100006	L008504WK	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR IBIZA	31	2.825,20	C	AA	N	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A/-	5		HE				N

UNIDAD: EDU0100005 *CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (MENORCA)*  
PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

**DONDE DICE:**

UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	FP	AA	TI	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES	C.ESP/RESP	C.TEC.ED	C.PUESTO	RD
EDU0100005	L0085003A	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR CIUDADELA	5	2.825,20	C	AA	N	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A/-	5		HE				N

**DEBE DECIR:**

UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	FP	AA	TI	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES	C.ESP/RESP	C.TEC.ED	C.PUESTO	RD
EDU0100005	L0085003A	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR CIUDADELA	8	2.825,20	C	AA	N	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A/-	5		HE				N

UNIDAD: EDU0100001 *CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (PALMA)*  
PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

**DONDE DICE:**

UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	FP	AA	TI	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES	C.ESP/RESP	C.TEC.ED	C.PUESTO	RD
EDU0100001	L008504WM	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR PALMA	73	2.825,20	C	AA	N	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A/-	5		HE				N

**DEBE DECIR:**

UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	FP	AA	TI	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES	C.ESP/RESP	C.TEC.ED	C.PUESTO	RD
EDU0100001	L008504WM	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR PALMA	83	2.825,20	C	AA	N	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A/-	5		HE				N

